Personería de Fusagasugá	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
		Versión: 01
	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Fecha aprobación:

La **Personería Municipal de Fusagasugá,** autoriza y solicita se realice el trámite de cierre del expediente contractual, que a continuación se relaciona:

Número de proceso / Orden de Compra	Número de Contrato Electrónico	Plataforma de publicación (Indicar con una x la plataforma en la que se publicó el contrato)			Enlace del Proceso
		SECOP I:	SECOP II:	TVEC:	
047	CPSP-047-2025		X		https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractManagement/Index

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del Contrato o Convenio que se describe a continuación en los siguientes términos:

DEPENDENCIA:	Despacho Personero
NÚMERO DE CONTRATO/CONVENIO	CPSP-047-2025
SUPERVISOR DEL CONTRATO	LIDIA MARCELA BOHORQUEZ CHAVEZ

Proyectó y elaboró: Laura Ximena Cometa González/ Revisó: Erika Cristina Luque Chirivi/ Aprobó: Lidia Marcela Bohórquez Chávez

OBJETO	BRINDAR APOYO JURIDICO Y PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DAR SOPORTE LEGAL EN EL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN ADMINISTRATIVA Y MISIONAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE FUSASAGASUGÁ.
INDIQUE SI EL EXPEDIENTE ES FÍSICO, DE SECOP II O HÍBRIDO	Presencial
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de agosto de 2025
FECHA DE INICIO	27 de agosto de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	12.400.000
EL CONTRATO SE ENCUENTRA LIQUIDADO	la liquidación es obligatoria en: (...)) Los contratos de tracto sucesivo, esto es aquellos cuyas obligaciones se ejecutan de manera periódica o difieren en el tiempo o sucesivamente a medida que se van causando; (...) Aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo (sea por la naturaleza periódica de las prestaciones o por las vicisitudes que se presenten en su ejecución que lo dilaten o prorroguen) y (...) Los demás que lo requieran, con fundamento a su naturaleza, objeto y plazo, así como a su importancia o relevancia o por la eventualidad de discrepancias y controversias en torno a su ejecución (...) [P]ara Sala es claro que las partes, en virtud de la autonomía de la voluntad

Proyectó y elaboró: Laura Ximena Cometa González/ Revisó: Erika Cristina Luque Chirivi/ Aprobó: Lidia Marcela Bohórquez Chávez

	(arts. 32 y 40 Ley 80 de 1993, art. 1602 C.C.), pueden libremente pactar la liquidación en aquellos contratos estatales en los que no resulte obligatorio en los términos de la norma analizada.
INDIQUE SI SE CUMPLIERON COMPLETAMENTE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO /CONVENIO	SI _x_ NO _____ (EXPLIQUE)
NÚMERO DE FOLIOS CON QUE CIERRA EL EXPEDIENTE SI ES FÍSICO O HÍBRIDO	122 folios Expediente Físico
INDIQUE EL ÚLTIMO DOCUMENTO PUBLICADO EN SECOP II SI EL EXPEDIENTE ES ELECTRÓNICO SECOP II O HÍBRIDO	Informe final No 5
INDIQUE EL ÚLTIMO DOCUMENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE FÍSICO SI ESTE EXISTE	Acta de cierre del expediente contractual
VERIFICACION DE GARANTIAS	No aplica.
AUTORIZA A ESTA ENTIDAD A CERRAR EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	SI _x_ NO _____ (EXPLIQUE)

Certifico que en el expediente contractual reposan los informes de supervisión y las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

Proyectó y elaboró: Laura Ximena Cometa González/ Revisó: Erika Cristina Luque Chirivi/ Aprobó: Lidia Marcela Bohórquez Chávez

Personería de Fusagasugá

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente al contrato No. CPSP-047-2025

Se expide en la ciudad de Fusagasugá (Cundinamarca), a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025

LIDIA MARCELA BOHÓRQUEZ CHÁVEZ
Personera Municipal de Fusagasugá

Laura Cometa G.

LAURA XIMENA COMETA GONZALEZ
Contratista

Proyectó y elaboró: Laura Ximena Cometa González/ Revisó: Erika Cristina Luque Chirivi/ Aprobó: Lidia Marcela Bohórquez Chávez